

CORPORACIÓN DE PROTECCIÓN DEL AHORRO BANCARIO
COPAB

Montevideo, 18 de diciembre de 2009

COMUNICACIÓN N° 2009/001

Ref: **BANCOS Y COOPERATIVAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.**
Vencimiento del plazo para depositar los aportes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios correspondientes al mes de diciembre de 2009.

Se pone en conocimiento de los bancos y cooperativas de intermediación financiera que, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 de la Recopilación de Normas de Protección del Ahorro Bancario, deberá considerarse último día hábil del mes de diciembre de 2009 el día miércoles 30 de diciembre de 2009. En consecuencia, el vencimiento del plazo para efectuar los depósitos de los aportes al Fondo de Garantía de Depósitos Bancarios, correspondientes al mes de diciembre de 2009, se producirá a la hora 14:00 del día 30 de diciembre de 2009.

ADELA HOUNIE
Presidente

CD2009/028